

----- FOJA NÚMERO 1 -----

----- ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS CM/AC-01/2021 -----

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, siendo las **10:10 Diez horas con diez minutos del día 22 de Enero del 2021**, se reunieron en las oficinas que ocupa La Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, Dependencia Centralizada de la Administración Municipal 2018-2021, ubicadas en H. Colegio Militar esq. Blvd. Niños Héroes S/N, Zona Centro, de San Francisco del Rincón, Gto., las siguientes personas: Por parte de la Contraloría Municipal la C.P. María Concepción Navarro Santos, La C.P. Julia Gabriela Gómez Trujillo, el C.P. Salvador de Jesús Fonseca Romero para dar cumplimiento al oficio Número CM/016/2021 de fecha 20 de Enero del 2021 con fundamento en el artículo 139 fracción, IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con apego al Programa de Gobierno Municipal, de la Administración 2018-2021; Por parte de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, el Lic. José Pedro Franco Sánchez con cargo de Director, la C. Julia Micaela Funes Rodríguez Jefe de Contabilidad -B- y los testigos designados para este acto la C. Gabriela de Jesús Calderón Valerio y Francia Artemiza Torres Mejía con cargo de Cajeras de la Dirección en mención, todas las personas antes mencionadas se identifican con credencial institucional emitidas por la Dirección de Personal y Desarrollo Organizacional del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

----- HECHOS -----

Acto seguido se hace constar que el día 21 de Enero del 2021 los servidores públicos asignados y descritos con anterioridad tienen conocimiento del oficio No. CM/016/2021 que consigna la **Notificación de Arqueos de Cajas**, que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro.-----

Con fecha del día 21 de Enero del 2021 se dio inicio al objeto de la presente revisión identificando físicamente nueve cajas de cobro en funciones las cuales se describen para su correcta constancia: Caja No.1, 2, 3, 5, 6, 7, 21, 22 y 23 mismas a las que se les practicó el Arqueo de Caja correspondiente.-----

----- Las nueve cajas antes mencionadas tienen un horario de cobro de 8:30 am a 3:00 p.m. de Lunes a Viernes, las cajas número 1, 2 y 3 son las principales mismas que están en función todo el año, el resto de las cajas son cajas de apoyo y temporales para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de cada año-----

----- PASA A LA FOJA No. 2 -----

----- VIENE DE FOJA No. 1 -----

----- FOJA No. 2 -----

R-1
Las Cajas de cobro cuentan con un fondo fijo para el inicio de operación diaria, las cajas 1, 2 y 3 tienen un fondo fijo de \$ 3,000.00 *** (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)*** Fondo Revolvente que es entregado por la Tesorería Municipal y está bajo el resguardo de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, el resto de las cajas 5, 6, 7, 21, 22 y 23 cuentan con un fondo fijo de \$ 1,000.00 para el inicio de operación diaria, dicho recurso se tomó de la Recaudación inicial del año mismo que se reintegrará cuando estas cajas dejen de operar en el cobro del impuesto predial, por lo que se solicita informe a la Contraloría Municipal el momento del reintegro de estos recursos y la inactividad de las cajas.-----

El día 21 de Enero a partir de las 2:49 p.m. se inició el corte de Caja iniciando con la No. 22 ya que existen dos cajas de apoyo que hacen corte a las 2:30 p.m. A partir de las 3:00 pm todas las cajas comenzaron a realizar su corte de caja en el que estuvo presente el personal asignado por la Contraloría Municipal para verificar que cada una de las cajas que se encontraban en función cerraran correctamente revisando los dineros que se encontraban en cada una de ellas partiendo del corte de caja se revisaron los conceptos del resumen que reporta cada caja de cobro, manifestando que los nueve cortes de caja fueron correctos, solicitamos y anexamos a cada corte la información que respalda la información manifestada en el Anexo 1 -----

Se dejan asentados los datos informativos que respaldan el presente arqueó de caja con la siguiente información:-----

Corte de Cajas del día 20/01/2021 \$ 1,711,047.96 -----

Dineros en efectivo del día 20/01/2021 \$ 1,241,127.50 depositados con carta porte número 339276266 con fecha 21/01/2021 -----

Corte de Cajas del día 21/01/2021 \$ 1,411,988.40 -----

Dineros en efectivo del día 21/01/2021 \$ 1,192,783.72 depositados con carta porte número 339276267 con fecha 22/01/2021 -----

con un total de 887 folios utilizados de los cuales 4 folios fueron cancelados.-----

----- PASA A LA FOJA No. 3 -----

----- VIENE DE FOJA No. 2 -----

----- FOJA No. 3 -----

También Se cuenta con el servicio de pago del Impuesto Predial en las siguientes instituciones: en Internet www.sanfrancisco.gob.mx, BanBajío, Caja Popular Mexicana, COOP, Banco Azteca, y en las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en Palacio Municipal y Complejo Administrativo. La recaudación que se recibe a través de este portal e instituciones es reportado al día siguiente y Se deben generar los recibos de caja correspondientes aún y cuando el ciudadano no solicite su recibo de caja oficial este debe generarse para comprobar el ingreso correspondiente y para el archivo del Impuesto Predial, por lo que queda pendiente se informe a la Contraloría Municipal se cumpla lo antes mencionado, anexando copia de los folios y de los ingresos correspondientes.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada, asimismo previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron para su debida constancia, haciéndose constar que este documento se levanta en dos tantos, de los cuales se entrega uno con firmas autógrafas al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----CONSTE-----

----- PASA A LA FOJA No. 4 -----

----- VIENE DE FOJA No. 3 -----
----- FOJA No. 4 -----

POR EL SUJETO FISCALIZADO



Lic. José Pedro Franco Sánchez
Director Impuestos Inmobiliarios y Catastro



C. Julia Micaela Funes Rodríguez
Jefe de Contabilidad B

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



C.P. María Concepción Navarro Santos
Coordinador de Auditoría



C.P. Julia Gabriela Gómez Trujillo
Auxiliar de Contraloría



C.P. Salvador de Jesús Fonseca Romero
Coordinador de Resoluciones

TESTIGOS



C. Gabriela de Jesús Calderón Valerio
Cajera



C. Francia Artemisa Torres Mejía
Cajera